

LA INFLUENCIA DE TOMAS PAINE
en la EMANCIPACION HISPANOAMERICANA

Por ENRIQUE DE GANDIA

La influencia de Tomás Paine en los hechos que condujeron a la independencia hispanoamericana fue absolutamente nula. No existió en ningún momento ni en ningún lugar. Su obra capital, inmortal en la historia de las ideas liberales americanas, **Common Sense**, fue conocida, antes de 1810, por contadísimas personas de la América española. Los eruditos tendrán que hacer prodigios extraordinarios para hallar cinco nombres de estos seres privilegiados. El pueblo la ignoró totalmente. Las Universidades no la comentaron como hubieran debido hacerlo. Los políticos no la citaron con los elogios que hubieran debido prodigarlo. En general, **El Sentido Común** pasó inadvertido en las tierras hispanoamericanas. Pero su ausencia, antes de 1810, no significa que sus ideas no fueran exactamente las mismas que animaron el espíritu liberal hispanoamericano antes de esa fecha. Nos hallamos, aquí, frente a un caso curioso. Una obra desconocida tiene los mismos pensamientos de todo un pueblo: un inmenso pueblo que iba desde la Florida y California hasta el estrecho de Magallanes. Salvo los indígenas no sometidos, todos los habitantes de la América española pensaban como Tomás Paine o como sus más acérrimos contradictores. O se tenía una idea extremadamente liberal o una idea duramente absolutista. El hecho de que los liberales de la América española tuvieran los mismos pensamientos de Paine, sin haberlo leído jamás, se explica fácilmente. No hubo penetración de ideas desde el Norte hacia el Sur. Paine, venerado en 1776, con su **Sentido Común**, que levantó en armas al pueblo norteamericano e hizo la independencia espiritual y política de Estados Unidos, fue, hasta 1811, un autor de la América inglesa. Tampoco llegó Paine desde Francia, donde tanto luchó y triunfó, ni desde Inglaterra, donde tanto fue perseguido. No llegó, repetimos, antes de 1810, desde ninguna parte; pero llegaron los maestros que lo inspiraron a él. Había llegado, desde los primeros años de la conquista, Santo Tomás, con su **Suma Teológica**, y habían llegado Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Juan de Mariana y, sobre todo, Juan Ja-

cobo Rousseau. Estos autores crearon el espíritu liberal hispanoamericano junto al monumental Erasmo de Roterdan, que hacía reír a todo el continente. No eran desconocidos muchos autores festivos o eróticos como Bocaccio y Benvenuto Cellini. América no era un foso de tinieblas, sino un país sonriente, liberal, republicano, antidictatorial y amante de divertirse. Y, de un modo especialísimo, había influido en las ideas políticas, en un sentido maravillosamente liberal, el más sorprendente de todos los precursores ideológicos: el injustamente olvidado Mariano Antonio Picornell, el autor de la revolución liberal y republicana de Caracas, de 1797 y de la anterior, de San Blas, en Madrid, en 1796, que había tenido por fin derribar la monarquía y proclamar la república en España y las Indias.

Picornell influyó abierta y decisivamente en Venezuela y algo también en los países vecinos, adonde llegaron sus obras y se oyó hablar de sus ideas. No nos consta que sus escritos hayan tenido influencia en otras partes de América. Su semejanza de pensamientos con Paine es, a ratos, sorprendente. No creemos que, entre ambos, haya habido concomitancias o préstamos ideológicos. Fueron contemporáneos, pero Paine escribió antes que Picornell. La semejanza y coincidencia puede provenir, mejor que de contactos que no nos constan, de un substrato ideológico común: ambos se fundaban en Locke, en Rousseau y, sin saberlo, en Santo Tomás. Por ello hay tantos procesos ideológicos comunes y tantas definiciones casi idénticas.

La influencia de Tomás Paine se hizo sentir en América después del 1811. Las Juntas ya se habían creado por sí solas, es decir, por obra de algunos políticos que deseaban seguir el sistema liberal de gobierno que se había adoptado en España, fundado en los derechos naturales de los hombres, en contra del sistema ilegal del Consejo de Regencia. Paine, para ser conocido en Centro y Sur América, tuvo que ser traducido. En 1809 había muerto, tristemente, y sus cenizas fueron arrojadas al viento, por manos absolutistas, para que los liberales del mundo no llevaran todas sus flores y admiración a su sepulcro. En 1810, el venezolano Manuel García de Sena leyó las obras de Paine y decidió ponerlo en contacto con sus compatriotas. Tradujo trozos diversos y los reunió en un tomo que tuvo por título **La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha**. El 15 de diciembre de 1810, García de Sena dedicó el libro a su hermano Ramón para que lo hiciese conocer del gobierno de esas Provincias, pues contenía "las verdades que el antiguo gobierno tenía tanto interés en ocultarnos". El 9 de julio de 1811, García de Sena obtuvo en Filadelfia el privilegio de propiedad de esta obra y el mismo año fue conocida en Venezuela y otras parte de América. Ariosto D. González, historiador uruguayo, ha demostrado, con avisos de antiguas librerías, que también se vendía en ese año en Buenos Aires. Es, por tanto, desde el 1811 en adelante, que la influencia de Paine se hace sentir fuertemente en América. Otras traducciones, en 1821, en Lima y Filadelfia, volvieron a llevar sus ideas a los lectores americanos; pero ya era tarde. Los absolutistas habían vuelto y poco después lograrían sus grandes triunfos. Las tiranías cubrirían América y Paine caería en el olvido.

Manuel García de Sena, venezolano, que sin duda no desconocía los ideales de Picornell, fue el hombre a quien corresponde el gran mérito de haber hecho conocer a Paine en lengua española. En 1949 el doctor Pedro Grases hizo un estudio crítico de la edición de 1811 en la reimpresión de **La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha hecha por el Comité de Orígenes de la Emancipación de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia**. En este estudio, el doctor Grases demuestra, palmariamente, que el texto de la traducción de García de Sena es glosado por las Nuevas Constituciones de los Estados Americanos. La edición contenía los más destacados fragmentos de las principales obras de Paine y la reproducción de varios textos legales norteamericanos, desde la Declaración de la Independencia, del 4 de julio de 1776, hasta la más reciente Constitución de Virginia. No sabemos si estas Constituciones influyeron directamente sobre las Constituciones venezolanas que cita el doctor Grases, o si los autores de dichas Constituciones buscaron inspiraciones en los textos norteamericanos sin ver la traducción de García de Sena; pero lo indudable es que entre la traducción y compilación hecha por García de Sena y las Constituciones de los Estados nacientes hay un parentesco. La verba de Paine y las recomendaciones de García de Sena pudieron más, en muchos espíritus, que los consejos de Miranda, Bolívar, San Martín y todos los unitarios argentinos, comenzando por Rivadavia, que eran abiertamente contrarios a cualquier régimen federal de gobierno. Todos los viajeros y observadores de los pasos políticos de Venezuela y países circunvecinos están de acuerdo en decir que la Constitución de Venezuela, del 21 de diciembre de 1811, es una simple imitación política de la norteamericana. Era una nueva política extranjerizante que se había puesto de moda el adoptar. Los viejos conocedores del estado social y político de América preferían el sistema unitario o centralista de Rivadavia, que continuaba el régimen virreinal. Lo que en América deslumbraba era el ejemplo de los Estados Unidos con su prosperidad. Aquellos ingenuos constitucionalistas creían que la prosperidad económica no dependía tanto de su liberalismo comercial, sino de sus Constituciones fundadas en los derechos del hombre. La Constitución que recibió, indudablemente, una influencia directa de la Constitución estadounidense a través de la traducción de García de Sena es la venezolana. Grases lo ha demostrado a la perfección con un cotejo que no admite dudas. En su estudio mencionado puede verse esta elocuente comparación. En lo que no nos consta que haya habido influencias de la traducción de García de Sena es en otras constituciones hispanoamericanas. Falta un estudio cronológico y comparativo de las Constituciones de los primeros años del siglo XIX. Cuando se haga, objetivamente, teniendo en cuenta los antecedentes escritos de carácter liberal de cada país, podrá descubrirse hechos hoy ni siquiera imaginados.

Los lectores de la traducción de García de Sena sintieron, sin duda, fuertes impresiones. El traductor rogaba a su hermano que hiciese saber a sus compatriotas que el autor cuyas obras había extractado, "siendo inglés europeo, vino aquí y fue el primero que declamó públicamente contra la opresión y prescribió reglas para establecer y preser-

var la libertad de los tiranos". La felicidad de los Estados Unidos, explicaba García de Sena, se fundaba en esa Constitución que daba al hombre, en la sociedad, el lugar que le correspondía según su clase y lo dejaba en la más entera libertad. El gobierno de Estados Unidos parecía a García de Sena "el más bello que ha existido jamás sobre la tierra y que se puede ver en el más alto grado de perfección a que es capaz de llegar el entendimiento de los hombres". Luego, en la dedicatoria a los habitantes de la Costa Firme, decía a los americanos españoles que si les dedicaba esa traducción de Paine, "no es para inspiraros sentimientos que os sean desconocidos, sino para que agregado a la negra, pérfida y execrable administración de justicia de los monstruos que abortaba la España para gobernaros, sirva de justificación a vuestra laudable y generosa conducta". Estas palabras tienen un significado hasta ahora no destacado: García de Sena sabía perfectamente que no iba a decir nada de nuevo a los sentimientos de sus compatriotas, pues todos ellos tenían una honda conciencia de lo que era liberalismo y libertad. Lo que perseguía era justificar el sacudimiento de los liberales, hartos de sufrir una administración tiránica.

Y de inmediato, los lectores de esta traducción se encontraban con un fragmento del *Sentido Común* en que podían leerse frases inolvidables: "La Causa de América es sobremanera la causa de todo el género humano". Una cosa era la sociedad y otra cosa era el gobierno. "La sociedad es producida por nuestras necesidades, y el gobierno por nuestras iniquidades". Paine podría ser considerado el fundador del anarquismo si no hubiese admitido, en una mínima parte, la necesidad del gobierno. "La sociedad en todos los estados es una bendición; pero el gobierno en su mejor estado no es sino un mal necesario; mas en su peor estado es intolerable". América había sufrido gobiernos en su peor estado. Por ello, tanto en el Norte como en el Sur, se había deseado alcanzar otros gobiernos. Los gobiernos absolutos, decía Paine, "son la vergüenza de la naturaleza humana". Paine atacaba la Constitución inglesa porque ella encerraba innumerables vicios y obscuridades. En Inglaterra, el rey era el dador de los empleos y las pensiones. Los lectores de la América española comprendían de inmediato que en España ocurría exactamente lo mismo. Los reyes, a juicio de Paine, eran los culpables de todas las guerras. Hacía una historia un tanto simplista y razonaba: "En los tiempos primitivos del mundo, según la cronología de la Sagrada Escritura, no había reyes. En consecuencia de lo cual tampoco había guerras. Es el orgullo de los reyes que han sumergido al género humano en la confusión". El gobierno de los reyes había sido "la invención más próspera que el diablo puso jamás en pie para promover la idolatría. Los paganos tributaban honores divinos a sus difuntos reyes, y el mundo cristiano ha perfeccionado el plan haciendo lo mismo a los suyos cuando viven. Cuán impío es el título de Sacra Real Majestad aplicado a un gusano que en medio de su esplendor se está deshaciendo en polvo!" El Todopoderoso debía desaprobarnos una forma de gobierno "que implícitamente invade las prerrogativas del cielo". La monarquía había sido inventada por los judíos y Dios la había considerado un pecado. Por lo tanto declaró contra los judíos "una maldición reservada". Venía una serie de citas de la Sagrada Es-

critura que daba fundamento a sus palabras. Cuando unos hombres decían a otro: "Nosotros te escojemos para nuestro jefe", en realidad decían: "Que vuestros hijos y los hijos de vuestros hijos reinarán sobre los nuestros para siempre". En la historia de Inglaterra, los orígenes de la monarquía no eran muy brillantes: "Un francés bastardo (Guillermo el Conquistador) que desembarca con un ejército de bandidos y se establece él mismo Rey de Inglaterra contra el consentimiento de los nativos, es, en términos categóricos, un origen muy vil y muy pícaro. No hay ciertamente divinidad en esto". Los reyes sólo podían establecerse de tres maneras: por suerte, por elección o por usurpación. Si un rey se establecía por elección, también daba un ejemplo a otros candidatos. En cuanto a la usurpación nadie podía defenderla. La sucesión hereditaria era un mal para la humanidad. "Si se asegurase una raza de hombres buenos y sabios tendría el sello de autoridad divina, pero como ella abre la puerta igualmente al loco, al perverso y al inepto, tiene en sí la naturaleza de opresión". En las sucesiones hereditarias, el trono podía estar en manos de un menor de cualquier edad y el poder, realmente, en las de una Regencia que podía hacer lo que quisiese. Lo mismo podía ocurrir si el rey era muy viejo e incapaz. Tampoco preservaban las sucesiones hereditarias de las guerras civiles. Inglaterra había tenido en su historia ocho guerras civiles y diecinueve rebeliones. "En conclusión: la monarquía y la sucesión hereditaria han cubierto, no este o aquel reino, sino el mundo todo, de sangre y de cenizas". En Inglaterra el rey no hacía otra cosa que declarar las guerras y proveer los empleos, o sea, empobrecer la nación. Para ello cobraba ochocientas mil libras esterlinas al año. "Un hombre de bien —decía Paine— vale más para la sociedad y es más grato a los ojos de Dios que todos los asesinos coronados que han vivido jamás".

García de Sena reprodujo la disertación de Paine sobre los primeros principios del gobierno. Nada se había adelantado en su práctica hasta que había comenzado la revolución americana. Excepto en Francia, en ninguna parte de Europa se permitía estudiar ciencia política e indagar los orígenes de los gobiernos. La guerra norteamericana era un conflicto "entre el sistema representativo, fundado en los derechos del pueblo, y el hereditario, fundado en la usurpación". Quitar a un rey el ejercicio del poder hereditario era quitarle "lo que él nunca ha tenido derecho de poseer y para lo cual ninguna ley o costumbre pudo, ni podrá jamás, darle algún título de posesión". Lo que había sido una injusticia hace mil años lo era también en el día de hoy. El tiempo, en consecuencia, no legitimaba ninguna usurpación. Las generaciones pasadas no podían obligar a obedecer a las generaciones futuras, y las presentes no tenían ningún derecho para convertirse en tiranas de las que iban a venir. "La vanidad y presunción de gobernar aún desde más allá de la tumba es la más ridícula e insolente de todas las tiranías". Cada hombre tenía derecho a un voto. Ni el rico podía excluir al pobre de este derecho ni el pobre al rico. Ninguna persona tenía derecho para establecer una desigualdad. Quitar el derecho de votar a los hombres era reducirlos a la esclavitud. El derecho a rebelarse era muy justo cuando se privaba a los hombres de los otros

derechos. Mientras los hombres vivían ignorantes de sus derechos era fácil tenerlos dominados; pero “cuando reflexionan que el cultivador y el fabricante son los medios primordiales de todas las riquezas que existen en el mundo, aún más allá de lo que produce espontáneamente la naturaleza; cuando comienzan a sentir sus consecuencias por su utilidad, y sus derechos como miembros de la sociedad, no es posible entonces gobernarlos más largo tiempo como antes. El fraude una vez descubierto no puede hacerse el segundo. Intentarlo es provocar la risa o promover una entera destrucción”.

La propiedad debía ser desigual porque no todos los hombres tenían el mismo talento, la misma habilidad, etc. Todos los hombres y todos los géneros de derechos debían estar representados en un gobierno civil. La protección de la persona era la más sagrada. Le seguía la protección de la propiedad. La propiedad no debía ser un pretexto para derechos desiguales o exclusivos. Los títulos eran simplemente sonidos y no podían involucrar la idea de la propiedad. Las manufacturas de nobles que establecían los gobiernos eran un absurdo. “Es imposible que un espíritu que se entretiene y ocupa de cintas y de títulos pueda jamás ser grande. Las puerilidades de los objetos consumen al hombre”. Los hombres nacían todos iguales en derecho, pero no en poder. La sociedad civil corrige estas diferencias y asegura a todos los hombres, fuertes y débiles, los mismos derechos. Las leyes tienen este fin. Por lo tanto, cada hombre tiene un derecho igual en la formación del gobierno y de las leyes por las cuales debe ser gobernado y juzgado. En las sociedades muy extensas, este poder se ejerce por delegación. Así se forman los gobiernos representativos. El pacto social, es decir, el principio por el cual debía gobernarse la sociedad, requería que la mayoría de opiniones fuese la regla para el todo. La Constitución prevenía a los pueblos el ser gobernados por partidos y establecía un principio común que limitaba el poder de los partidos. Sin Constitución, en vez de gobernar los principios a los partidos, éstos gobernaban a los principios.

Las enseñanzas de Paine causaron una profunda impresión en América. Eran voces claras, lógicas, indiscutibles. Daban seguridad a las vacilaciones. Convencían al más obstinado. La monarquía parecía cada vez más absurda y ridícula y el republicanism y el liberalism surgían como forma de gobierno e ideal político insuperables. Los pueblos se preguntaban cómo habían vivido hasta entonces gobernados por reyes y habían reverenciado a tanto noble. Y también se sorprendían de que nadie, jamás, excepto alguna voz suelta, prontamente ahogada, les hubiese hablado en esa forma. Por ello las páginas de Paine, repetimos, que García de Sena habían hecho correr por América, hallaban tantos lectores y tantos hombres dispuestos a llevarlas a la práctica.

En la **Disertación acerca del gobierno, los asuntos de Banco y papel moneda**, volvían los juicios a mazazos. “El pueblo, en América, es el origen del poder”. Los representantes del pueblo, no obrando con rectitud, podían ser depuestos por el mismo poder que los elevó y ser elegidas y diputadas otras personas. “Por tanto, la forma y principios republicanos nunca dan ocasión para la insurrección, porque

preveen y establecen unos medios legítimos en su lugar". En cambio, "la forma despótica de gobierno no conoce un espacio intermediario entre el ser esclavos y el ser rebeldes". Los ataques al despotismo no admitían réplicas: "En un país gobernado despóticamente, el soberano es el solo hombre libre que hay en él". Los gobiernos despóticos no tenían otros principios que su voluntad. Por tanto, ningún pueblo razonable entregaría a un hombre todo ese poder. Y del mismo modo, en la república se impedía que las mayorías tiranizasen a las minorías. "En este compromiso y compacto —escribe Paine— estriba la fundación de la república, y la seguridad para el rico y el consuelo del pobre es que lo que cada hombre tiene es suyo propio; que ningún soberano déspota puede quitárselo y que el principio fundamental y común, que mantiene juntas las partes de una república, le defiende igualmente del despotismo de la mayoría. Porque el despotismo puede obrar más efectivamente por muchos sobre unos pocos, que por un hombre sobre todos". Los monarcas déspotas hacían, indistintamente, lo justo e injusto, según su agrado y conveniencia. En una república, la soberanía era ejercitada para mantener lo justo y lo injusto en sus propios lugares. "Una república propiamente entendida es una soberanía de justicia en contradicción a una soberanía de voluntad".

Los razonamientos de Paine tuvieron una honda repercusión en los espíritus de su tiempo y de los primeros años del siglo XIX. Cuando fueron olvidándose, por el retorno de los absolutistas que cubrieron América de dictaduras, hubo almas negras y, sobre todo, ignorantes, que trajeron otros razonamientos y otros principios. Se volvió a creer en los derechos divinos de los gobernantes, elegidos por Dios o señalados a los pueblos por la voluntad divina. Se habló, estúpidamente, de hombres providenciales y se dijeron otras cosas semejantes que causa asco el repetir las. En un país de América, el pueblo de una gran capital llegó a la bajeza increíble de despojarse de todos sus derechos y entregar a un déspota obscuro la suma del poder público para que gobernase, a su ciencia y conciencia, todo el tiempo que quisiese. Este pueblo, hundido en la prostitución espiritual más repugnante e increíble, renovó durante muchos años, servilísimamente, esa sumisión y ese renunciamiento de su dignidad y de sus poderes para que el déspota inmundo pudiese seguir gobernando a su antojo. Lo increíble de estos hechos es que esa prostitución espiritual en que se sumió ese pobre pueblo, hace más de un siglo, halla degenerados físicos y mentales, en nuestra actualidad, que la defienden y esperan volverla a imponer en algún otro hombre providencial al cual humillarse y prostituirse. Estos hechos, que algún día parecerán fábulas y hoy son tristes y vergonzosas realidades, se deben a la infinita ignorancia que existe acerca de la verdadera ciencia política. Por ciencia política, muchos imbéciles entienden el arte de engañar a los pueblos, de hacer fraudes o montar una buena propaganda. No saben que la auténtica ciencia política es filosofía y teología, es lectura de Santo Tomás y de Paine, de los extremos del catolicismo y del liberalismo, porque aunque uno base sus conclusiones en Dios y el otro en la razón, ambos se tocan en el bien y están igualmente alejados del mal. Los gobiernos de América que han nacido de la libertad, o sea, de los principios que tanto de-

fendieron hombres como Paine, Picornell y sus discípulos americanos, deberían levantar estatuas a estos hombres e imponer en las escuelas, en lugar de ciertas enseñanzas idiotas, el estudio de esta ciencia política por medio de la lectura de las mejores páginas de los autores mencionados. Hágase saber las ideas que dieron origen a la patria y así se hará verdadero patriotismo. Enséñese los principios que crearon nuestras naciones y se hará nacionalismo. Pero esto no se hará, estamos bien seguros, porque en cada una de las patrias americanas hay todavía muchos traidores y muchos antinacionalistas que quieren traer sus principios absolutistas, extranjerizantes, originarios de otros países, para encumbrarse ellos o levantar a algún tirano que les dará un mendrugo. Los intereses creados y los fuertes compromisos de muchos antiamericanos harán imposible el estudio de las más nobles ideas que pusieron en marcha nuestra vida de naciones independientes y pueden salvarnos de todas las asechanzas de los traidores y serviles que buscan amos para esclavizarse.

Paine consideraba, también, el problema del papel moneda. En su tiempo comenzaba a imponerse el hábito de substituir la verdadera moneda por una tira de papel. Las crisis hacían factible este engaño que los gobiernos hacían a los pueblos y que, mientras se fundaba en el respeto de la palabra empeñada, tenía un valor, pero dejaba de tenerlo apenas el gobierno falseaba los hechos y multiplicaba el papel moneda robando una parte de su valor a todos los que lo poseían. "El solo uso propio del papel en lugar de moneda, es escribiendo notas de promesa y obligaciones de pago en efectivo sobre él. Un pedazo de papel escrito y firmado así vale la suma que se da por él, si la persona que lo da es capaz de pagarla; porque en este caso la ley la obligará. Pero si ésta no tiene nada, la nota tampoco vale. Por tanto, el valor de una nota semejante no consiste en ella, porque no es sino papel y promesa, sino en el hombre que está obligado a redimirla con oro o plata".

Los males que provenían de gobiernos en marcha hacia la quiebra, despilfarradores, que malversaban los fondos en dádivas políticas, para asegurarse los votos en futuras reelecciones, etc., eran muchos y la mayoría se hacían sentir en la continua baja de la moneda. Esos gobiernos creaban una falsa riqueza aumentando los sueldos, poniendo en circulación una moneda que tenía todos los días menos valor y comprando y construyendo sin tener con qué pagar, pero arreglándoselas, hábilmente, para estafar a medio mundo. Era un sistema entonces conocido y contra el cual Tomás Paine clamaba fuertemente. Su voz resonaba un poco en el desierto, porque los interesados en esos desbarajustes económicos, que permitían todo género de combinaciones y robos indirectos, eran muchos y a muy pocos convenía volver a los negocios claros y a la honradez administrativa. Decía, pues, Paine, refiriéndose a ciertos políticos: "Hay una cierta clase de hombres que se ponen a hacer compras a crédito y comprar bienes que no tienen con qué pagar, y habiendo hecho esto pasan seguidamente a llenar las gacetas con párrafos acerca de la escasez de moneda y la necesidad que hay de una emisión de papel, para hacerle después una oferta legal ba-

jo el pretexto de sostener su crédito, y una vez de hecha la emisión rebajar su precio lo más que pueden, adquirir una cantidad de él por un pequeño precio y engañar a sus acreedores; y ésta es la historia concisa de la treta del papel-moneda". Estas maneras de seguir gobernando, a base del empobrecimiento del pueblo, al cual se aseguraba que estaba cada vez más rico, tenía sus buenos defensores. Paine los designaba claramente: "La mayor parte de los defensores de estas leyes se componen de aquellos que tienen deudas que pagar, y que se valen de ellas para violar sus contratos y engañar a sus acreedores".

La ciencia económica moderna ha logrado fijar el valor del papel moneda mediante las reservas correspondientes de oro. Paine fue de los primeros economistas en proponer esta solución. Atacaba, con plena razón, a quienes pretendían utilizar el papel moneda como auténtica moneda. "El papel moneda es lo mismo que el beber a pequeños tragos, alivia por el momento con una engañosa sensación, pero gradualmente disminuye el calor natural y deja el cuerpo peor de lo que lo encontró. Si no fuese este el caso y pudiera hacerse papel moneda a nuestro antojo, todos los soberanos de Europa serían tan ricos como quisieran. Pero la verdad es que él es una friolera y el atentado vanidad. La naturaleza ha provisto los materiales propios para el dinero, el oro y la plata, y cualquiera empresa de nosotros para rivalizarla es ridícula". El método para aumentar la cantidad de moneda era, según Paine, la de combinar la seguridad del gobierno con la del banco. No había que expedir papel moneda, sino tomar prestado del banco la suma necesaria, en notas de banco, con la condición de cambiarlas por dinero, al mismo banco, en cantidades y plazos estipulados. Todos los intereses mercantiles tendrían, en este caso, sumo cuidado en importar oro y plata para cambiarlos por papel moneda. Las notas o billetes contarían, de este modo con la doble seguridad del gobierno y del banco. El interés que ganaría el banco por su préstamo, lo compensaría el gobierno ahorrando los gastos de la emisión de papel. El papel moneda no emitido en estas condiciones era el más caro que existía. "La facilidad con que es expedido al principio por una Asamblea sirve como un lazo para sorprender al pueblo al fin. El obra como una anticipación de las tasas del año siguiente".

Estos problemas económicos hoy están todos superados. Los gobiernos tienen sus reservas de oro y emiten el papel moneda de acuerdo con esas reservas. Son contados los gobiernos que emiten más papel del oro que pueda respaldarlo, porque esto es robar al pueblo, a más de engañarlo, pues cree tener una suma y resulta que tiene otra mucho menor. Su riqueza es falsa y la ruina llega fatalmente, tarde o temprano. Paine comprendía estos hechos como un liberal que era, a la vez que un conservador, un amante de la propiedad privada, un defensor de la justicia y, al mismo tiempo, precisamente por ello, de los méritos individuales que puede tener cada persona. García de Sena, al hacer conocer páginas de Paine, creyó necesario completar el libro con la reproducción de la "Declaración de Independencia y Constitución de Estados Unidos". La palabra de Paine y la lectura de los textos constitucionales norteamericanos crearon un mundo de ideas

nuevas en los políticos de la América española. Eran, realmente, impresionantes los razonamientos y las afirmaciones que se leían en esos textos. “Nosotros creemos ser evidente en sí mismo —decía la **Declaración de Independencia** del 4 de julio de 1774—: Que todos los hombres nacen iguales; que ellos son dotados por su Creador de ciertos derechos inajenables; que entre éstos son la vida, la libertad y el deseo de la felicidad. Que para asegurar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados. Que siempre que cualquiera forma de gobierno se haga destructiva de estos fines, toca al derecho del pueblo alterado o abolirla y establecer otra nueva...”

Estados Unidos ofrecía un ejemplo magnífico de igualdad, justicia y libertad. Nunca, excepto en tiempos de Picornell, se había hablado con palabras iguales en tierras sur americanas. La nobleza quedaba abolida y ningún ciudadano americano podía aceptar títulos ni presentes de ningún rey ni de ningún estado extranjero. Todos los hombres eran iguales ante la ley. Todos nacían iguales. Todos se diferenciaban únicamente por sus méritos personales, adquiridos a fuerza de trabajo o de estudio. Había libertad para pensar, hablar, escribir. La propiedad estaba protegida. Los gobernantes no podían abusar de los ciudadanos. Cada pueblo elegía por mayoría de votos a sus gobernantes. Cuando un gobierno no respondía a los mandatos del pueblo, éste podía derribarlo. Ningún hombre ni ninguna familia o clase de hombres podía servirse del gobierno para su beneficio. Las elecciones debían ser libres. La sociedad debía proteger a cada uno de sus miembros. Las leyes no podían tener efecto retroactivo. Cada Estado de los Estados Unidos tenía su Constitución y todos juntos formaban la confederación. Los delegados de cada Estado al Congreso general resolvían todos los asuntos que correspondían a la Confederación. Los Estados tenían el nombre de república.

No sabemos desde cuánto tiempo eran conocidos estos principios constitucionales en la América española. Nosotros hemos hallado alusiones a la felicidad que se disfrutaba en Estados Unidos, en Buenos Aires, en 1806 y 1807, a raíz de la primera y segunda invasión inglesas. No hay textos, tan claros, anteriores. En 1811 había llegado la traducción de García de Sena al Río de la Plata. Su influencia en estas regiones, como dijimos, fue muy grande. Caudillos como José Gervasio de Artigas, en el Uruguay, se dejaron influenciar por el ejemplo de la Constitución de Massachusetts y proyectaron Constituciones semejantes para sus regiones. En el Norte de la Argentina también se sintió la misma influencia. Otro caudillo, Francisco Ramírez, llamó república a su providencia de Entre Ríos. El ejemplo norteamericano dió un argumento político y legal a los caudillos absolutistas que deseaban aislarse en sus provincias desiertas. La Argentina quiso hacerse federal sin tener los habitantes ni los ideales suficientes para constituir una Federación. De ahí el choque entre federales constitucionales y federales absolutistas y de unos y otros con los unitarios que aspiraban a una Constitución centralista, que prolongase la administración tipo colonial.

Enrique de Gandía

En otras partes de América, como en Venezuela y las futuras repúblicas del Norte de la América española, la obra de García de Sena, con el pensamiento de Paine y las Constituciones estadounidenses, tuvo asimismo su fuerte influencia. No seguimos, ahora, la herencia del espíritu de Paine en los textos constitucionales hispanoamericanos. Repetimos nuestra afirmación de las primeras líneas: Paine no tuvo influencia en los sucesos de 1810; pero impresionó maravillosamente las conciencias americanas después de 1811 en que García de Sena, venezolano, hizo conocer su palabra incomparablemente liberal.